

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Resolución de 25/11/2021, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se prorroga la vigencia de la Carta Sectorial de Servicios del Archivo de Castilla-La Mancha. [2021/12682]

Aprobada la Carta Sectorial de Servicios del Archivo de Castilla-La Mancha por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 09/11/2018, publicada en el DOCM número 236, de 4 de diciembre de 2018, y teniendo en cuenta que en el apartado de entrada en vigor y vigencia se establecía que los compromisos que en ella se adquieren tienen una validez de dos años desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, se aprobó prorrogar la misma por un periodo de un año por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 17/11/2020, publicada en el DOCM número 237, de 24 de noviembre de 2020. Ahora, sin que se haya producido variación en los servicios ofrecidos ni en los compromisos asumidos en la misma, procede prorrogar de nuevo su vigencia.

Por tanto, y de conformidad con las facultades otorgadas por el Decreto 80/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y en cumplimiento del artículo 10.3 del Decreto 69/2012, de 29 de marzo, por el que se regulan las actuaciones sobre calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha,

Resuelvo:

- 1º) Prorrogar la vigencia de la Carta Sectorial de Servicios del Archivo de Castilla-La Mancha por un periodo de un año contado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución o, en su caso, hasta la aprobación de una nueva edición de dicha Carta.
- 2º) El folleto divulgativo se mantendrá permanentemente actualizado en la sede electrónica <http://www.jccm.es> y en soporte papel.

Toledo, 25 de noviembre de 2021

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas
JUAN ALFONSO RUIZ MOLINA